



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: miércoles, 16 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LAS FRAGUAS

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 5/2023

2879

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados , por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://arroyodefraguas.sedelectronica.es>].

En Arroyo de las Fraguas, a 11 de agosto de 2023, el Alcalde-Presidente, Don
Roberto Llorente Domingo.